




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Contaduría y Administración, campus Coatzacoalcos
II.- La identificación del documento:	"34 actas consistentes"
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, Matrícula escolar, Calificaciones. Algunos nombres de alumnos que se muestran en acta obtuvieron algún tipo de beca.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de las Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 Y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dr. José Antonio Vergara Camacho Director
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se	26 de octubre del 2021 SESIÓN No. 54/2021



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

aprobó la versión pública	
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 32/2021.

En la Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día veintitrés de junio del dos mil veintiuno, previa convocatoria se reunieron en una sesión virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, los integrantes del H. Consejo Técnico de esta facultad para sesionar bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Casos de Escolaridad.
3. Aval de inicio de SIVU.
4. Asuntos Generales.

1. Lista de Asistencia.

Se encuentran presentes:

DR. JOSÉ ANTONIO VERGARA CAMACHO
CPA. MERCEDES A. MORÁN URCELAY
DRA. MA TERESA DE LA LUZ SAINZ BARAJAS
MTRA. HELENA DEL CARMEN ZAPATA LARA
MTRA. DIANA EDITH SÁNCHEZ ZEFERINO
DR. AMADO ALONSO GUILLÉN
C. ANA LUISA REYES GARZA
C. LEONARDO GARCÍA AMBROSIO
C. LUIS ANTONIO MORALES VELÁZQUEZ

Director
Secretaria de Facultad
Consejera Maestra
Representante Maestra
Representante Maestra
Representante Maestro
Representante Alumna por LA
Representante Alumno por LGDN
Representante Alumno por LIS

2. Casos de Escolaridad.

A) Se da lectura al oficio del alumno N1-ELIMINADO 1 con matrícula N2-ELIMINADO 1 del PE de 203 Administración, quien solicita el aval de este H. Consejo para realizar la baja extemporánea de la experiencia educativa Experiencia Recepcional con NRC 69664 del período febrero – julio 2021. Por motivo personales y laborales. Tras deliberación los miembros de este H. Consejo emiten el siguiente **ACUERDO:** No se avala la solicitud de baja temporal extemporánea al período febrero – julio 2021 del C. N3-ELIMINADO 1 por estar fuera del plazo señalado en el artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008.

B) Se da lectura al oficio del alumno N4-ELIMINADO 1 con matrícula N5-ELIMINADO 1 del PE de Gestión y Dirección de Negocios, quien solicita el aval de este H. Consejo para realizar la baja extemporánea de la experiencia educativa Experiencia Recepcional con NRC 48641 del período febrero – julio 2021. Por motivo que la empresa no le proporcionó información para su trabajo escrito. Tras deliberación los miembros de este H. Consejo emiten el siguiente **ACUERDO:** No se avala la solicitud de baja temporal extemporánea al período febrero – julio 2021 del C. N6-ELIMINADO 1 por estar fuera del plazo señalado en el artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008.

C) Se da lectura al oficio del alumno N7-ELIMINADO 1 con matrícula N8-ELIMINADO 1 del PE de Gestión y Dirección de Negocios, quien solicita el aval de este H. Consejo para cancelar la baja extemporánea de la experiencia educativa Experiencia Recepcional con NRC 48641 del período febrero – julio 2021, que le había sido autorizada. Por motivo que no aparece ofertada la experiencia para el próximo período. Tras deliberación los miembros de este H. Consejo emiten el siguiente **ACUERDO** No se avala la solicitud de cancelación de la baja extemporánea del período febrero – julio 2021 de la EE Experiencia Recepcional del C. N9-ELIMINADO 1 y para apoyarle en su trayectoria escolar la podrá cursar en el período agosto 2021 – enero 2022.



D) Se da lectura al oficio de la alumna **N10-ELIMINADO 1** con matrícula **N11-ELIMINADO** de PE de Administración, quien solicita el aval de este H. Consejo para que Servicios Escolares le autorice la inscripción a un décimo tercer semestre y le eliminen la retención por no inscripción a la licenciatura. Lo anterior con objeto de apoyarla a su egreso, lo único que le hace falta es una transferencia de 5 créditos de Afel que cubriría con el curso que llevó como público en general en el período 202151: febrero – julio 2021 y el Acreditamiento del Idioma Inglés. Tras deliberación los miembros de este H. Consejo emiten el siguiente **ACUERDO**: Con objeto de apoyar el posible egreso de la C. **N12-ELIMINADO** se da instrucción a la Secretaria que presente el caso con Servicios Escolares para obtener una resolución.

E) Se da lectura al oficio de la C. **N14-ELIMINADO 1** con matrícula **N15-ELIMINADO** de PE 207 Maestría en Ciencias Administrativas, quien solicita el aval de este H. Consejo para que se le otorgue una prórroga para la obtención del grado en los estudios del posgrado, en términos del artículo 69 del Reglamento de Posgrado 2010. En dicho oficio señala los motivos de su retraso y el período en el que se compromete a presentar el examen para obtener el grado y cuenta con el aval de su directora de tesis. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Este H. Consejo avala la prórroga solicitada por la C. **N16-ELIMINADO 1** para la presentación de su examen de grado.

F) Se da lectura al oficio de la C. **N17-ELIMINADO 1** con matrícula **N18-ELIMINADO 208** de PE Maestría en Ciencias Administrativas, quien solicita el aval de este H. Consejo para que se le otorgue una prórroga para la obtención del grado en los estudios del posgrado, en términos del artículo 69 del Reglamento de Posgrado 2010. En dicho oficio señala los motivos de su retraso y el período en el que se compromete a presentar el examen para obtener el grado y cuenta con el aval de su director de tesis. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Este H. Consejo avala la prórroga solicitada por la C. **N19-ELIMINADO 1** para la presentación de su examen de grado.

3. Aval de inicio de SIVU.

A) Se da lectura a la petición del Mtro. Banyas Salem Tadeo Silva, quien solicita el Aval de este H. Consejo para el proyecto registrado en el Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU), siendo éste el siguiente:

Datos Generales del Proyecto	Tipo de proyecto: Prácticas Escolares (Experiencia educativa de vinculación). Naturaleza: Disciplinario	
Título: Análisis de los sistemas productivos de una MIPYME.		
Objetivo general: Analizar los sistemas productivos de la empresa (MIPYMES) y los factores determinantes para sus operaciones.		
Académico responsable:	Académicos participantes:	
Tadeo Silva Banyas Salem	Clara Zafra Miguel Ángel	
	Sainz Barajas Ma Teresa de la Luz	

Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO** Se avala el Proyecto del SIVU denominado Análisis de los sistemas productivos de una MIPYME, presentado por el Mtro. Banyas Salem Tadeo Silva.

4. Asuntos Generales. No hubo.

No habiendo otro asunto por tratar se da por concluida la presente reunión siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.



DAMOS FE

DR. JOSÉ ANTONIO VERGARA CAMACHO
DIRECTOR

CPA. MERCEDES A. MORÁN URCELAY
SECRETARIA DE FACULTAD

DRA. MA TERESA DE LA LUZ SAINZ BARAJAS
CONSEJERA MAESTRA

MTRA. HELENA DEL CARMEN ZAPATA LARA
REPRESENTANTE MAESTRA

MTRA. DIANA EDITH SÁNCHEZ ZEFERINO
REPRESENTANTE MAESTRA

DR. AMADO ALONSO GUILLÉN
REPRESENTANTE MAESTRO

C. ANA LUISA REYES GARZA
REPRESENTANTE ALUMNA POR LA

C. LEONARDO GARCÍA AMBROSIO
REPRESENTANTE ALUMNO POR LGDN

C. LUIS ANTONIO MORALES VELÁZQUEZ
REPRESENTANTE ALUMNO POR LIS

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de

FUNDAMENTO LEGAL

datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

18.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."